



DECRETO N° 1612 /

CHIGUAYANTE,

25 AGO 2014

VISTOS:

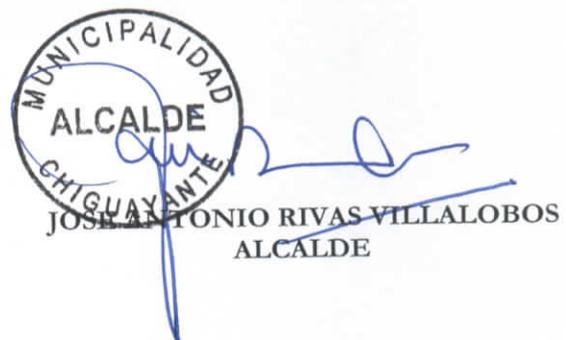
Decreto Alcaldicio N°252 de fecha 07.02.2014 que acepta oferta y adjudica la propuesta pública N°56/2013; Contrato "Mantención Dependencias Secplan" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Soger Constructoras Limitada, de fecha 19.05.2014; Decreto Alcaldicio N°1104 de fecha 10.06.2014 que aprueba el contrato denominado "Mantención Dependencias Secplan"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 13.08.2014 dando su autorización para realizar la modificación de contrato solicitada en Ord. N°862 de fecha 13.08.2014 de la Directora de Secplan ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato "Mantención Dependencias Secplan" de fecha 13.08.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Soger, Constructora Limitada, en el sentido de aumento de monto en \$5.463.941.- (cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos) IVA incluido y un aumento del plazo de 20 días corridos, a fin de proseguir con el curso de la obra.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO.....25 AGO 2014 HORA.....
 PROCEDENCIA.....ALCALDIA.....
 FIRMA.....